

Ficha Técnica: Derecho Financiero y Tributario

Curso 2022/2023

# **Asignatura**

| Nombre Asignatura | Derecho Financiero y Tributario |  |
|-------------------|---------------------------------|--|
| Código            | 100000918                       |  |
| Créditos ECTS     | 6.0                             |  |

# Plan/es donde se imparte

| Titulación | Grado en Derecho (Plan 2021) |
|------------|------------------------------|
| Carácter   | OBLIGATORIA                  |
| Curso      | 2                            |

# **Profesores**

| Nombre | Gabriel Robledo Gómez |
|--------|-----------------------|
| Nombre | Juan Plaza Echevarria |



# **Datos Generales**

## CONOCIMIENTOS RECOMENDADOS

No se precisa haber superado previamente materias determinadas, aunque es recomendable tener conocimiento de otras asignaturas de Derecho Público y Privado, pues en definitiva los actos y negocios jurídicos que se gravan tienen un contenido económico (compraventas, percepción de sueldos, obtención de una concesión administrativa, etc.) y vienen regulados por normas sustantivas de otras disciplinas del Derecho (Mercantil, Civil, Laboral, Administrativo), resulta conveniente contar con una sólida base de conocimientos previos en estas otras ramas jurídicas.

## OBJETIVOS TEÓRICOS

Conocimiento de las instituciones de la parte general del Derecho Financiero y Tributario.

Conocimiento del marco jurídico de la actividad presupuestaria y de gasto de los entes públicos.

Conocimiento de los conceptos básicos del régimen jurídico común de los tributos y de las relaciones entre Administración tributaria y contribuyentes, así como su instrumentación procedimental.

Capacitar al alumno para pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las diversas materias de la parte general del Derecho Financiero y Tributario.

# OBJETIVOS PRÁCTICOS

Capacitar al alumno para resolver casos prácticos con utilización de bases de datos legislativas, jurisprudenciales y doctrina administrativa.

Capacitar al alumno para exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.

# COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN

### **BÁSICAS Y GENERALES**

- CG2 Capacidad para leer, interpretar y redactar textos y escritos de naturaleza jurídica
- CG9 Capacidad de argumentación en debates de actualidad empleando de manera precisa el Derecho aplicable
- CG3 Conocer y comprender las principales instituciones públicas y privadas de nuestro ordenamiento jurídico en su génesis, en su individualidad y en su conjunto.
- CG4 Capacidad para el manejo de las fuentes jurídicas con apoyo en las TICs y en las bases de datos de legislación y jurisprudencia ç

# ⊎ Universidad ♥ Villanueva

- CG5 Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta
- CG6 Conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
- CG7 Comprensión de las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual
- CG8 Identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y en los principios jurídicos
- CG1 Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos
- CG10 Capacidad para encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.
- CG11 Identificación de los aspectos de relevancia jurídica de la realidad social, económica y medioambiental.
- CG12 Reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética en el campo del Derecho
- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

### **TRANSVERSALES**

- CT1 Capacidad de análisis y sintésis
- CT2 Razonamiento crítico
- CT3 Comunicación oral y escrita
- CT4 Capacidad de gestión de la información
- CT5 Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de arguentos y a la resolución de problemas
- CT6 Capacidad para la negociación, conciliación y toma de decisiones
- CT7 Adquisición de conocimientos generales que le capaciten para acceder a niveles superiores de estudio.
- TCT8 Capacidad de transmisión de información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CT9 Capacidad de proyección de los conocimientos, habilidades y destrezas aquiridos en la promoción de una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo
- CT10 Desarrollo de habilidades de iniciación a la investigación

### **ESPECÍFICAS**

# ⋓ Universidad❤ Villanueva

CE9 - Capacidad para entender los conceptos teóricos del Derecho Financiero y Tributario

CE10 - Capacidad para resolver casos prácticos de Derecho Financiero y Tributario

# CONTENIDO DEL PROGRAMA

Programa de la asignatura comprenderá los siguientes contenidos:

ADVERTENCIA: La parte práctica comprenderá, básicamente, la parte del temario relacionada con los procedimientos administrativos de aplicación de los tributos y recursos.

- I. INTRODUCCIÓN AL DERECHO FINANCIERO
- 1. Concepto, contenido y ramas del Derecho financiero.
- 2. Principios constitucionales financieros.
- 3. La distribución del poder tributario entre el Estado, las Comunidades Autónomas y las Haciendas locales.
- 4. Fuentes del Ordenamiento financiero y tributario. Aplicación de las normas financieras
- II. DERECHO PRESUPUESTARIO
- 5. Los Presupuestos Generales del Estado
- 6. Ordenación competencial, material y temporal de los Presupuestos
- 7. La ejecución y el control de los presupuestos
- III. DERECHO TRIBUTARIO (PARTE GENERAL)
- 8. La relación jurídico-tributaria: el hecho imponible.
- 9. Los obligados tributarios.
- 10. Los elementos cuantitativos: la deuda tributaria y sus garantías.
- 11. Normas comunes a los procedimientos tributarios.
- 12. La gestión e inspección de los tributos.
- 13. La recaudación tributaria.
- 14. Infracciones y sanciones.

# ACTIVIDADES FORMATIVAS



| Denominación              | Nº horas | % Presencialidad |
|---------------------------|----------|------------------|
| Clases teóricas           | 30       | 100              |
| Clases Prácticas          | 30       | 75               |
| Tutorías                  | 9        | 100              |
| Actividades de evaluación | 6        | 100              |
| Elaboración de trabajos   | 30       | 0                |
| Horas de estudio          | 45       | 0                |

# CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

### A.- CONVOCARORIA ORDIANRIA

Examen final: 70%

Asistencia, participación y trabajos: 30% CONVOCATORIA EXTRAORDIANRIA

Examen final: 70%

Asistencia, participación y trabajos: 30%

Se aplican para la corrección de los exámenes escritos de la asignatura y de cualquier entrega de ejercicios escritos tanto en la convocatoria ordinaria como la extraordinaria los siguientes criterios:

- La corrección en la expresión escrita es una condición esencial del trabajo universitario. Con objeto de facilitar la tarea de profesores y alumnos, desde el curso 2020/21 la Universidad adopta como referente el conjunto de criterios de calificación utilizados en la Evaluación para el Acceso a la Universidad (EVAU) aprobados por la Comunidad de Madrid en lo que se refiere a calidad de la expresión oral y, en particular, en relación con la presencia de faltas de ortografía, acentuación y puntuación.
- Se valorará la capacidad de redacción, manifestada en la exposición ordenada de las ideas, el correcto engarce sintáctico, la riqueza léxica y la matización expresiva, para lo que se tendrán en cuenta la propiedad del vocabulario, la corrección sintáctica, la corrección ortográfica (grafías y tildes), la puntuación apropiada y la adecuada presentación.

# C. SEGUNDAS Y SUCESIVAS MATRÍCULAS

EI EXAMEN SERÁ EL 100%

Cada parte es independiente de la otra. Por lo tanto, para aprobar la asignatura, será requisito indispensable aprobar de forma separada cada una de las partes. Si se suspende una de las partes se suspenderá toda la



asignatura

## **NO PRESENTADO**

La calificación de "no presentado" no corre convocatoria. En cualquier caso, cuando un estudiante haya sido evaluado de un conjunto de pruebas previstas en la guia docente que abarque el 30% de la ponderación de la calificación, ya no será posible considerar como no presentado su asignatura.

# > BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS

### MATERIALES DE LA ASIGNATURA:

Martinez Lago, M.A.; García De La Mora, L., Almudí Cid, J.M., Lecciones de Derecho Financiero y Tributario, Iustel, Madrid, última edición.

Manual de Derecho Financiero y Tributario. Parte General. Editorial Tirant lo Banch. OBRAS DE LECTURA OBLIGATORIA:

Moreno Fernández, Juan Ignacio, La Prohibición de Confiscatoriedad como Límite al Tributo, Revista Técnica Tributaria, número 124

Ruiz Almendral, Violeta; Zornoza Pérez, Juan, La Aplicación de las Normas Tributarias en Estudios en homenaje al profesor Gregorio Peces-Barba, Dykinson

Derecho Financiero y Tributario. Parte general. Autor: Ramón Falcón Tella. Editorial: Universidad Complutense.hola

# HORARIO, TUTORÍAS Y CALENDARIO DE EXÁMENES

Información disponible en el campus virtual del alumno.

El alumno solicitará tutoría a través del correo grobledo@villanueva.eduhola

# PUBLICACIÓN Y REVISIÓN DE LA GUÍA DOCENTE

Esta guía docente se ha realizado de acuerdo a la Memoria Verificada de la titulación.

Guía publicada el 31 de julio de 2022.